



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

MEMORIAL EXPLICATIVO RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2022-2023

HON. PEDRO PIERLUISI URRUTIA
GOBERNADORA DE PUERTO RICO

HON. WILLIAM O. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

TABLA DE CONTENIDO

I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022.....	1-16
II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023 (RECOMENDADO) ...	17-25

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

1. **Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por cada uno de los siguientes tres (3) orígenes de recursos y por concepto de gasto.**

Concepto	Fondo General	Fondos Federales	Ingresos Especiales
Nómina y Costos Relacionados	\$ 7,945,028	\$ 15,832,000	\$ 3,631,707
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,219,000	-	945,000
Servicios Comprados	689,000	-	1,580,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	60,000
Servicios Profesionales	-	-	2,311,000
Otros Gastos	-	-	1,314,000
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	746,000
Compra de Equipo	258,383	-	329,000
Anuncios Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios dirigidos al bienestar de la Ciudadanía	-	2,322,000	11,848,000
Pensiones del ERS	13,904,000	-	1,343,000
Asignaciones Englobadas	-	824,257,000	-
Pareo de Fondos Federales	1,192,000	-	-
Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores	-	-	318,361
Total	\$ 25,207,411	\$ 842,411,000	\$ 24,426,068

2. **El gasto incurrido y obligado hasta el 30 de abril de 2022.**

a. Fondo General

Concepto	Fondo General		
	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$7,945,028	\$ 7,238,663	\$ 706,365
Gastos Operacionales	3,358,383	1,747,941	1,610,442
Pensiones PayGo	13,904,000	13,904,000	-
Total	\$ 25,207,411	\$ 22,890,604	\$ 2,316,807

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

Cabe señalar que para el mes abril de 2022, la Junta de Supervisión Fiscal aumentó el presupuesto por concepto de la Resolución Conjunta del Fondo General por la cantidad de \$1,618,411, aumentándolo de \$23,589,000 a \$25,207,411. Estos aumentos están relacionados a:

- ✓ \$168,028 – pago del bono de navidad de los empleados del Departamento.
- ✓ \$258,383 – completar los fondos para la adquisición de un generador eléctrico.
- ✓ \$1,192,000 – asignación del Pareo de Fondos Federal del programa CDBG Estatal.

Además, tenemos pendientes otros planteamientos para evaluación que podrían impactar al presupuesto de Resolución Conjunta del Fondo General, estos son:

- ✓ \$2,747,078 – para la terminación del Proyecto conocido como Complejo Deportivo Lujan en el Municipio de Vieques.
- ✓ \$641,000 – cubrir los gastos de nómina de los empleados al 30 de junio de 2022.

Debo señalar, que la OGP con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal aprobó la extensión de la vigencia de los fondos asignados en la partida: 111-0780000-2006-011-2020 por la cantidad de \$1,129,000, esto con el propósito de completar los fondos para la adquisición del generador eléctrico.

b. Fondos Federales

Concepto	Fondos Federales		
	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$ 15,832,000	\$12,392,026	\$ 3,439,974
Gastos Operacionales	826,579,000	820,398,484	6,180,516
Pensiones PayGo	-	-	-
Total	\$ 842,411,000	\$832,790,510	\$9,620,490

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

c. Ingresos Propios y Otros Ingresos

Concepto	Ingresos Especiales		
	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,631,707	\$ 2,295,789	\$1,335,918
Gastos Operacionales	19,451,361	12,453,142	6,998,219
Pensiones PayGo	1,343,000	-	1,343,000
Total	\$24,426,068	\$14,748,931	\$9,677,137

3. Proyección de gasto al 30 de junio de 2022.**a. Fondo General**

Concepto	Fondo General		
	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$7,945,028	\$ 7,945,028	-
Gastos Operacionales	3,358,383	3,358,383	-
Pensiones PayGo	13,904,000	13,904,000	-
Total	\$ 25,207,411	\$ 25,207,411	-

b. Fondos Federales

Concepto	Fondos Federales		
	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$ 15,832,000	\$ 15,832,000	-
Gastos Operacionales	826,579,000	826,579,000	-
Pensiones PayGo	-	-	-
Total	\$ 842,411,000	\$ 842,411,000	-

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

c. Ingresos Propios y Otros Ingresos

Concepto	Ingresos Especiales		
	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,631,707	\$ 3,631,707	-
Gastos Operacionales	19,451,361	17,451,361	\$2,000,000
Pensiones PayGo	1,343,000	1,343,000	-
Total	\$ 24,426,068	\$ 22,426,068	-

La cantidad de gastos proyectados se realiza tomando en consideración los recaudos durante el año fiscal 2021-2022. Además, en los gastos de nómina se contemplan aquellos que no puedan ser cubiertos con los fondos de la Resolución Conjunta del Fondos General. Se incluye el presupuesto y el gasto de la movilidad de la Autoridad de Energía Eléctrica los cuales son aproximadamente \$3,111,706. Los \$2,000,000 que aparecen de balance, están relacionados a unos fondos que en el presupuesto se incluyeron como una distribución de los ingresos del Departamento de la Vivienda a la Procuraduría del Veterano. No obstante, el Departamento no cuenta con esos \$2,000,000 para transferírseles al Procurador del Veterano.

4. Detalle de deudas pendientes de pago. Segregar las deudas de años anteriores y las que corresponden a este año fiscal y divulgar si la agencia tiene algún plan de pago

El Departamento de la Vivienda proyecta un balance pendiente de pago estimado por la cantidad de \$14,223,405 para el cierre del año fiscal 2021-2022, y para desembolsar durante el año siguiente, el cual se detalla de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Deuda proyectada a suplidores por la adquisición de bienes o servicios al 30 de junio de 2021	\$168,782
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	0
Línea de crédito para revitalización de Santurce	5,230,118
Banco Gubernamental de Fomento- Nota a pagar de \$12,220,757 por la compra de Edificio Principal del Departamento en la Ave. Barbosa	8,029,518

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

Deuda con FEMA	0
Beneficios Acumulados para Empleados Acogidos a Retiro Voluntario bajo la Ley 70 de 2010	677,724
Compensación por Licencias de Vacaciones y Enfermedad Acumulada	117,263
Total	\$14,223,405

5. Gasto de nómina y cantidad de puestos de la agencia por origen de recursos.**a. Gasto para los años fiscales 2019, 2020, 2021 y proyectado al 30 de junio de 2022.****i. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2019**

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	223	\$ 9,211,371
Fondos Federales	149	3,801,132
Otros Recursos	1	45,421
Totales	373	\$ 13,057,924

ii. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2020

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	187	\$ 8,464,993
Fondos Federales	229	9,223,553
Otros Recursos	1	28,569
Totales	417	\$17,717,1150

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

iii. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2021

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	191	\$ 8,455,000
Fondos Federales	194	9,360,207
Otros Recursos	1	28,569
Totales	386	\$17,843,776

iv. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2022 (estimado)

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	254*	\$ 11,487,000
Fondos Federales	330**	15,832,000
Ingresos Propios	1	21,496
Totales	585	\$ 27,340,496

*Refleja sobre 60 empleados de movilidad provenientes de la AEE.

**Cantidad de puestos federales actuales 287, se proyecta el reclutamiento de 43 adicionales al 30 de junio de 2022.

b. Puestos ocupados y vacantes de los años fiscales 2019, 2020, 2021 y proyectado al 30 de junio de 2022.

Fondo	2019	2020	2021	2022 (estimado)
Fondo General	223	187	191	254
Fondos Federales	149	229	194	330
Ingresos Propios	-	-	1	1
Otros Recursos	1	1	-	-
Totales	373	417	386	585

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2022 y cantidad necesaria para el año fiscal 2023.

- a. Continuum of Care – El Departamento de la Vivienda maneja el programa federal “Continuum of Care” o CoC, del cual se reciben aproximadamente \$1,161,000. De estos son \$1,089,000 para asistencia de renta y \$72,000 para gastos administrativos. Este fondo requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, los cual el Departamento los ha provisto mediante pareo en especie (*In-Kind Match*). La aportación para el año fiscal 2023 podría ser de \$375,000.00, los cuales se solicitaron en el presupuesto y no fueron aprobados en el presupuesto recomendado.
- b. CDBG Municipal – Efectivo agosto del 2018 el Departamento maneja el programa federal “Community Development Block Grant (CDBG)” los cuales otorgan fondos a los municipios (*pass-through*). Este programa requiere un pareo de fondos de un 3% de la asignación anual. La aportación otorgada para el año fiscal 2022 fue de \$1,192,000 y en la solicitud de presupuesto para el año fiscal 2023 se solicitó la misma cantidad. No obstante, no fueron asignados en el presupuesto recomendado. El incumplimiento con este requisito federal pone en peligro la asignación realizada al programa por HUD.

7. Detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas.

- a. CDBG Municipal – El programa federal “Community Development Block Grant (CDBG)” se proyecta recibirá la cantidad de \$23,780,802 durante el año fiscal 2023. De esta cantidad \$23,067,377 se transfieren a los Municipios participantes del programa CDBG Municipal.
- b. Programas CDBG-DR – El programa *Community Development Block Grant – Disaster Recovery* o CDBG-DR) tiene como propósito asegurar oportunidades de vivienda dignas y asequibles, provisión de servicios, asistencia a los más vulnerables en nuestras comunidades, y la expansión y conservación de empleos. Los fondos de CDBG-DR provienen del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para otorgar

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

apoyo a las actividades de recuperación de desastres, incluyendo reconstrucción y desarrollo de viviendas. En septiembre de 2018, HUD asignó \$1,507,179,000 para trabajar con el Plan de Acción aprobado.

El Departamento ha sido designado como la entidad responsable de administrar estos fondos que ayudarán en la recuperación de los desastres causados por los huracanes Irma y María de 2017; esto incluye la recuperación a largo plazo, la restauración de vivienda, infraestructura económica y la revitalización.

Para el año fiscal 2018-2019 (29 de julio de 2018) HUD aprobó el Plan de Acción inicial presentado por el Departamento y su lista exhaustiva de 19 programas de recuperación por \$1.5B.

Antes de la firma del Acuerdo de Subvención (*Grant Agreement*) para la asignación inicial, el 20 de agosto de 2018 se publicó el Aviso del Registro Federal por \$8,220,783,000 y el Departamento de Vivienda de Puerto Rico comenzó inmediatamente los preparativos para realizar una Primera Enmienda al Plan de Acción, enmienda sustancial. Mientras se estaba desarrollando la Enmienda Sustancial, se firmó el Acuerdo de Subvención por \$ 1.5B el 20 de septiembre de 2018, el aniversario del huracán María.

El 21 de septiembre de 2018, el Departamento publicó para comentario el borrador de la Primera Enmienda Sustancial al Plan de Acción. Durante el período de comentarios públicos de 30 días que siguió, el Departamento llevó a cabo 14 reuniones públicas en toda la isla y recolectó comentarios de ciudadanos y partes interesadas en persona, por correo electrónico, teléfono y comentarios por escrito. Después de que concluyó el período de comentarios públicos, el Departamento respondió y consideró los comentarios, finalizó la Enmienda Sustancial al Plan de Acción y lo presentó a HUD el 16 de noviembre de 2018. Esta Enmienda Sustancial incluyó 8 nuevos programas y modificaciones a los programas existentes. El 25 de febrero de 2022, se hizo efectiva la octava enmienda No Sustancial. Los Programas incluidos en la Enmienda No Sustancial son:

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

Programas de Vivienda:

- 1) Programa de Asistencia Directa al Comprador – El Programa está dirigido a personas que compran por primera vez una vivienda principal y proveerá asistencia económica a individuos y familias elegibles para cubrir los gastos de cierre y/o el pago inicial de la propiedad. La asistencia se ofrecerá mediante una subvención.
- 2) Programa de Vivienda de Interés Social – Este programa creará oportunidades de vivienda para poblaciones con necesidades especiales, aquellas que estén sin hogar o con problemas de violencia doméstica.
- 3) Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3) – Este programa proporcionará a los propietarios elegibles, asistencia en la reparación de viviendas y reconstrucción de viviendas significativamente afectadas, en lugares no peligrosos. Los propietarios elegibles con viviendas afectadas en zonas en riesgo se les ofrecerá asistencia para la reubicación.
- 4) Programa de Subsidio de Alquiler – Proporcionará asistencia de alquiler temporal a los residentes de áreas impactadas por tormentas que están sin hogar o están en riesgo de quedarse sin hogar.
- 5) Programa de Brecha de CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC) – Este programa proveerá fondos utilizando la subvención de CDBG-DR para propiedades que se están desarrollando con créditos tributarios de vivienda de bajos ingresos.
- 6) Programa de Autorización de Títulos – Este programa legitimará los títulos de los propietarios de viviendas en las áreas impactadas por el huracán, ofreciendo sostenibilidad y seguridad a los residentes.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

- 7) Programa de Asesoría de Vivienda – Este programa proporcionará a los residentes en recuperación, servicios educativos complementarios para promover la comprensión de las opciones de vivienda y finanzas.
- 8) Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua – Proporcionará a los propietarios o inquilinos de viviendas, un vale para un calentador de agua con gas o energía solar, y/o estufa a gas, instalación y accesorios relacionados. Además, tendrán la posibilidad de solicitar el reemplazo de sistemas de captación de agua y paneles solares para estructuras residenciales.
- 9) Programa de Reparación de Techos Azules – Este programa está dirigido para desarrollar soluciones de vivienda unifamiliar suficientes para proporcionar asistencia a mediano o a largo plazo para hacer que las viviendas dañadas sean aptas para su ocupación, reduciendo de manera sustancial el número de hogares con techos azules, y preparar las viviendas que han recibido asistencia para que resistan las temporadas de lluvia y las futuras tormentas.

Programas de Planificación:

- 1) Programa de Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico (GEOFRAME) – El Programa GeoFrame responde al uso de tierra existente, administración de tierra y las restricciones de datos espaciales del Gobierno de Puerto Rico. A través del Programa, Vivienda apoyará el crecimiento de Puerto Rico hacia una Sociedad Espacialmente Habilitada (SES, por sus siglas en inglés) produciendo una base de datos de alta calidad, geo-referenciada y construyendo una infraestructura compuesta por el recurso humano, políticas, programas, computadoras y sistemas para que los ciudadanos tengan acceso y usen datos espaciales para habilitar la toma de decisiones basadas en evidencia.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

- 2) Programa de Planificación Integral de Resiliencia Comunitaria – Este programa buscará crear soluciones de recuperación, aumentando la preparación individual y colectiva ante eventos futuros, asegurando una mayor resiliencia en el ámbito comunitario y en el nacional.
- 3) Programa de Planificación para la Recuperación Municipal – El Programa asignará fondos a los municipios para realizar actividades de planificación que atiendan las condiciones creadas o exacerbadas por los huracanes Irma y/o María. Este proceso culminará con la preparación de Planes de Recuperación que servirán de guía para desarrollar comunidades más resilientes en los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico.

Programas de Economía:

- 1) Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para programas de infraestructura de crecimiento – Establecerá financiamiento de proyectos con efectos significativos que posibiliten el crecimiento y la sostenibilidad económica de la Isla a largo plazo. También será fuente de financiamiento para los proyectos alineados con el plan de recuperación económica que el gobierno central considere como impulsores clave de la nueva economía puertorriqueña.
- 2) Programa Renacer Agrícola de PR – Agricultura Urbana y Rural - Promoverá y aumentará la seguridad alimentaria en toda la Isla. Y mejorará y expandirá la producción agrícola relacionada con la revitalización económica y el desarrollo de actividades.
- 3) Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas – Este programa ofrece Subsidios de Recuperación para pequeños negocios que se vieron afectados por los Huracanes Irma y/o María y para negocios nuevos creados a raíz de daños causados por los huracanes a un negocio previo.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

- 4) Programa de Incubadoras y Aceleradoras para Pequeñas Empresas – Apoyarán el crecimiento y el éxito de las nuevas empresas y negocios en las primeras etapas de operación.
- 5) Programa de Capacitación de Laboral – Ayudará a los residentes desempleados y subempleados a encontrar empleo proporcionado a su capacitación laboral en áreas de destrezas relacionadas con los esfuerzos de recuperación.
- 6) Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios – Desarrollará un esfuerzo de mercadeo integral para promover fuera de la Isla, que la zona está abierta para los negocios y el turismo.

Programa de Multisectorial:

- 1) Programa de Revitalización de la Ciudad – Establecerá un fondo para que los municipios realicen diversas actividades de recuperación, destinadas a la revitalización de centros urbanos con el fin de unificar las inversiones y reducir el crecimiento urbano descontrolado.

Programa de Infraestructura:

- 1) Coordinación de FEMA (ahora llamado Programa de Pareo de Partidas No Federales) – Proporcionará el requisito local de emparejar el financiamiento federal de FEMA para los proyectos identificados, mientras que alivia la carga financiera en Puerto Rico.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

Estatus de fondos asignados al Departamento de la Vivienda para la fase de recuperación:

NOTIFICACIÓN FEDERAL (FR)	ASIGNACIÓN	ESTATUS DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN	FONDOS DISPONIBLES	DESEMBOLSOS POR EL DPTO. DE VIVIENDA AL 04/22/22
83 FR 5844	\$1.5 mil millones	Ejecutado con condiciones específicas en 09/20/2018.	\$1.5 mil millones	\$634.8M
83 FR 40314	\$8.2 mil millones	Ejecutado con condiciones específicas y restricciones en 02/21/2020 (con acceso a 1.7B); restricciones removidas en 04/15/2021 (con acceso al resto de los fondos).	\$8.2 mil millones	\$177.5M
85 FR 4681	\$277 millones	Ejecutado con condiciones específicas en 07/7/2021.	\$0	-
86 FR 32681	\$1.9 mil millones (CDBG-DR Energy)	Al Aviso de Registro Federal se publicó en 06/22/2021. Vivienda presentó el Plan de Acción en 01/24/2022. HUD aprobó parcialmente el Plan de Acción en 03/25/2022 y próximamente enviará para la firma de Vivienda un acuerdo de subvención por la cantidad aprobada.	\$0	-
85 FR 4676	\$8.2 mil millones (CDBG-MIT)	Ejecutado con condiciones específicas en 05/12/2021.	\$8.2 mil millones	-\$15k
86 FR 569	\$36.4M (CDBG-DR Terremotos)	B-19-DF-72-0001 – Ejecutado con condiciones específicas en 01/5/2022.	\$36.4M	-
87 FR 6364	\$184M (CDBG-DR Terremotos & Tormenta Tropical Isaías)	El Aviso de Registro Federal se publicó en 02/3/2022.	\$0	-
			TOTAL	\$812.3M

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes
 Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR
 Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado
 Año Fiscal 2022-23

Plan de Acción Aprobado por HUD

Programas elegibles y asignaciones para cada Programa, desembolso y balances al 22 de abril de 2022:

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN V.8 (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLOS A 4/22/22	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 500,290,761	\$ 486,398,100	\$ 86,391,850	\$ 413,898,911
Economic Development	Investment Portfolio for Growth	\$ 800,000,000	\$ 800,000,000	\$ 695,142	\$ 799,304,858
Economic Development	Business Incubators and Accelerators	\$ 85,000,000	\$ 85,000,000	\$ 1,985,790	\$ 83,014,210
Economic Development	Workforce Training	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	\$ 1,903,436	\$ 88,096,564
Economic Development	Tourism & Business Marketing	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000	\$ 21,816,890	\$ 3,183,111
Economic Development	Small Business Financing	\$ 225,000,000	\$ 225,000,000	\$ 88,214,846	\$ 136,785,154
Economic Development	ReGrowPR- Urban and Rural Agriculture	\$ 92,500,000	\$ 92,500,000	\$ 13,606,982	\$ 78,893,018
Housing	HomeBuyer Assistance	\$ 295,000,000	\$ 295,000,000	\$ 61,908,275	\$ 233,091,725
Housing	Housing Counseling	\$ 17,500,000	\$ 17,500,000	\$ 5,152,881	\$ 12,347,119
Housing	Community Energy & Water Resilience	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 434,113	\$ 299,565,887
Housing	LHHC	\$ 963,000,000	\$ 963,000,000	\$ 49,368,858	\$ 913,631,142
Housing	R3	\$ 2,945,280,619	\$ 2,945,280,619	\$ 417,952,645	\$ 2,527,327,974
Housing	Rental Assistance	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 8,519,380	\$ 11,480,620
Housing	Social Interest Housing	\$ 37,500,000	\$ 37,500,000	\$ 1,099,017	\$ 36,400,983
Housing	Title Clearance	\$ 40,000,000	\$ 40,000,000	\$ 2,918,325	\$ 37,081,675
Housing	Blue Roof	\$ 475,000,000	\$ 475,000,000	\$ 2,740	\$ 474,997,260
Infrastructure	Non-Federal Match	\$ 1,500,000,000	\$ 1,236,039,431	\$ 34,728,051	\$ 1,465,271,949
Infrastructure	City Revitalization	\$ 1,298,000,000	\$ 1,298,000,000	\$ 3,088,912	\$ 1,294,911,088
Planning	Municipal Recovery Planning	\$ 56,050,508	\$ 56,050,508	\$ 2,990,366	\$ 53,060,142
Planning	Community Resilience Planning	\$ 55,000,000	\$ 55,000,000	\$ 3,170,223	\$ 51,829,777
Planning	Geospatial Framework	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 954,389	\$ 49,045,611
Planning	Program Management Planning - Planning Programs (Internal)	\$ 135,693,342	\$ 135,693,342	\$ 5,396,913	\$ 130,296,429
TOTAL		\$ 10,005,815,230	\$ 9,727,962,000	\$ 812,300,023	\$ 9,193,515,207

1. Sección de Finanzas, Parte II, número 3 “Auditorías Federales” de la Plantilla KPIs

Vivienda:

La Oficina del Inspector General del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD-OIG) realiza auditorías, evaluaciones, investigaciones y otras revisiones de los programas y operaciones de HUD. En noviembre de 2019, HUD-OIG realizó una auditoría a Vivienda cuyos objetivos fueron evaluar la capacidad de la agencia para manejar los fondos de recuperación de desastre CDBG-DR que le fueron asignados tras los huracanes Irma y María y determina si Vivienda tenía establecidas políticas y procedimientos de finanzas y de adquisiciones que promovieran el gasto de fondos y la compra de bienes y servicios de conformidad con los requisitos federales aplicables. Basado en su evaluación, el 6 de marzo de 2020 HUD-OIG emitió un informe con dos hallazgos y varias recomendaciones. Durante estos pasados dos años, Vivienda ha trabajado para cumplir con todas las recomendaciones de HUD-OIG y lograr resolver los hallazgos. Aunque Vivienda ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones, en algunas instancias el poder completar una gestión depende enteramente de la cooperación de un tercero, lo cual está fuera del control de la agencia y puede dilatar significativamente la resolución de un hallazgo. Por tanto, aunque los hallazgos aún se encuentran abiertos, Vivienda se encuentra activamente realizando las gestiones necesarias para lograr su pronta resolución. Además, HUD-OIG realizó una segunda auditoría a Vivienda en el año 2020. Sin embargo, al día de hoy aún no ha emitido el reporte correspondiente.

De otra parte, en noviembre de 2020, Vivienda recibió una notificación de parte del Centro de Ejecución Departamental (DEC, por sus siglas en inglés) de HUD, indicando que, a partir del 25 de noviembre de 2020, llevaría a cabo una auditoría sobre la implementación del Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria (WCRP, por sus siglas en inglés) y del subreceptante “Foundation for Puerto Rico” (FPR, por sus siglas en inglés). Luego de realizada su evaluación, DEC emitió su reporte el 13 de julio

de 2021, en el que únicamente incluyó un hallazgo y una preocupación. Cabe señalar que, a diferencia de lo que ocurre con los hallazgos, las preocupaciones no requieren acciones correctivas de parte de la agencia. Sin embargo, el 12 de agosto de 2021, Vivienda sometió su respuesta inicial en la que abordó tanto el hallazgo como la preocupación reportada. El 17 de febrero de 2020, DEC emitió una notificación en la que dio por resuelto y cerró el único hallazgo incluido en su reporte.

De lo anterior surge que, durante el periodo del 2019 al 15 de abril de 2022, Vivienda ha sido objeto de tres auditorías federales sobre el uso de los fondos CDBG-DR, de las cuales solo se han emitido dos reportes de auditoría con un total de 3 hallazgos. Según hemos mencionado, el hallazgo de DEC ya fue resuelto y los dos hallazgos de HUD-OIG se encuentran abiertos, pero Vivienda ha cumplido sustancialmente con las recomendaciones de HUD-OIG. El tiempo que tomará la resolución de los hallazgos dependerá de la evaluación que realice HUD-OIG de las respuestas y documentos sometidos por Vivienda, si la agencia solicita que Vivienda entregue evidencia adicional y la fecha en que la agencia emita su determinación decretando la resolución de los mismos.

2. Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2022-2023.

El Departamento de la Vivienda no tiene proyectos de Mejoras Permanentes en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2022-2023.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023 (RECOMENDADO)**1. Presupuesto recomendado para el año fiscal 2022-2023.****a. Fondo General (R.C.)**

Concepto	FONDO GENERAL		
	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina	\$ 16,779,000	\$ 11,221,000	(\$ 5,558,000)
Gastos Operacionales	11,916,000	4,606,000	(7,310,000)
Pensiones "PayGo"	13,904,000	14,761,000	857,000
Total	\$ 42,599,000	\$ 30,588,000	(\$ 12,011,000)

Dentro del presupuesto solicitado se había contemplado el reclutamiento de personal en diferentes áreas del Departamento y los aumentos salariales para el personal del Departamento de la Vivienda, los cuales llevan más de 15 años sin recibir un aumento. Además, \$3,000,000 para fortalecer el área de Manejo de Emergencia y cumplir con la responsabilidad establecida en ley del Departamento como una agencia de primera respuesta. También se solicitó la cantidad de \$1,192,000 como parte del Pareo de Fondos Federales del Programa CDBG Municipal y \$375,000 Continuum of Care. De igual manera, se solicitó la cantidad de \$776,000 para la adquisición de una flota de vehículos para el Departamento de la Vivienda y sus 10 regiones a través de todo Puerto Rico. Estas cantidades no fueron contempladas en el presupuesto recomendado.

b. Fondos Federales

Concepto	FONDO FEDERALES		
	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina	\$ 17,943,000	17,943,000	-
Gastos Operacionales	829,583,000	829,583,000	-
Pensiones "PayGo"	-	-	-
Total	\$ 847,526,000	\$ 847,526,000	-

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

c. Fondos Ingresos Propios

Concepto	INGRESOS PROPIOS / OTROS		
	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina	\$ 521,000	\$ 795,000	274,000
Gastos Operacionales	6,058,000	6,891,000	833,000
Subsidios – Otros	19,592,000	14,484,000	(5,108,000)
Total	\$ 26,171,000	\$ 22,170,000	(\$ 4,001,000)

Subsidios Otros – El Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para Personas de Mayor Edad [Personas de Edad Avanzada] con bajos Ingresos, Ley Núm. 173 del 1996, en los años recientes ha confrontado problemas operacionales. Esto, ya que durante los pasados años se aprobaba un presupuesto por debajo de las responsabilidades programáticas, causando que se solicitará fondos adicionales a la OGP y la Junta de Supervisión Fiscal. Por tal razón, se solicitaron los fondos necesarios para continuar operando el programa y brindar los subsidios a nuestros envejecientes de bajos recursos.

d. Procedencia del origen de los fondos presupuesto recomendado

Categoría	2022-23
Fondo General	\$ 30,588,000
Fondos Federales	847,526,000
Ingresos Propios y Otros	22,170,000
Total	\$ 900,284,000

e. Comparación con presupuesto vigente (recomendado).

Categoría	2022-23	2021-22	Varianza
Fondo General	\$ 30,588,000	\$ 23,589,000	(\$ 6,999,000)
Fondos Federales	847,526,000	842,411,000	(5,115,000)
Ingresos Propios y Otros	22,170,000	20,996,000	(1,174,000)
Total	\$ 900,284,000	\$ 886,996,000	(\$ 13,288,000)

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

El presupuesto recomendado de **\$900,284,000**, refleja un incremento de **\$13,288,000**, en comparación al aprobado para el año fiscal 2022. El aumento se refleja principalmente en la partida del **Fondo General** por la cantidad de \$6,999,000. Este se debe al impacto de la nómina por la movilidad de los compañeros de la Autoridad de Energía Eléctrica y al pago del plan de pensiones. La partida de **Fondos Especiales Estatales** se incrementó por \$4,636,000, esta se utiliza principalmente para el pago de los subsidios de arrendamiento y mejoras de vivienda para personas de mayor edad con bajos ingresos, a través de la Ley 173 de 1996.

2. Gasto de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos.

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	191	\$ 11,221,000
Fondos Federales	393	17,943,000
Ingresos Propios	-	-
Otros Recursos *	1	795,000
Totales	585	\$29,959,000

* Gasto de nómina para otros recursos incluye otros pagos de nómina relacionados a retiros y pensiones. Además, aquella porción de la nómina que no se pueda cubrir con los fondos federales.

3. Listado de todas las asignaciones especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra asignación especial a la agencia cuya fuente de reclusos sea el Fondo General.

En el presupuesto recomendado para el año Fiscal 2022-2023 no hay fondos asignados como de Asignaciones Especiales.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

4. Balance de fondos provenientes de asignaciones Legislativas (R.C.) que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

R.C.	Descripción	Balance
2019-47	Para rehabilitación, mejoras y/o construcción de viviendas en los 3 municipios del Distrito Senatorial de Ponce	\$ 7,899
2018-66	Para la rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 22	6,621
2020-43	Para la construcción de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 19	4,394
2019-100	Para obras y mejoras permanentes en región Arecibo	196
2020-83	Para obras y mejoras permanentes en Distrito Senatorial de Arecibo	315
2019-16	Construcción de viviendas en el Municipio de Adjuntas	11,964
2019-19	Obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos Núm. 14 y Núm. 33.	26,519
	Total balance	\$57,908

Contra el balance que se refleja en varias de las Resoluciones Conjuntas, hay requisiciones de compras que se están trabajando a través de la Administración de Servicios Generales.

5. Aportación Federal desglosada por concepto de gastos.

a. Nombre del Programa

Los programas que se sufragan con fondos Federales para el año fiscal 2021-2022 provienen de la agencia federal *Department of Housing and Urban Development (HUD)* y son los siguientes:

Nombre del Programa	Número de Catálogo
• Community Development Block Grant	14.228
• Community Development Block Grant – Disaster Recovery	14.269
• Continuum of Care	14.267

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

b. Aportación Federal y desglose por concepto de gastos

El total de aportación federal para el año fiscal 2021-2022 y 2022-2023 se desglosan a continuación:

Descripción	2022-2023	2021-2022
Anuncios y Pautas en Medios	\$5,891,000	-
Asignación Englobada	782,260,000	824,257,000
Compra de Equipo	1,309,000	-
Entidades No Gubernamentales (Subsidios)	2,262,000	2,322,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	867,000	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	2,000	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-
Materiales y Suministros	195,000	-
Nómina y Costos Relacionados	17,943,000	15,832,000
Otros Gastos Operacionales	321,000	-
Servicios Comprados	2,311,000	-
Servicios Profesionales	34,165,000	-
Total	\$ 847,526,000	\$ 842,411,000

c. Requerimiento de pareo local.

Los únicos programas federales que requieren pareo son los siguientes:

- i. CDBG - Municipal – Para el año fiscal 2023, será necesario la cantidad de \$1,192,000 para el pareo de la asignación regular del año 2023. No obstante, fueron solicitados en el presupuesto y no asignados en el presupuesto recomendado. El incumplimiento con este requisito federal pone en peligro la asignación realizada al programa por HUD.
- ii. Continuum of Care – El programa federal "Continuum of Care" o CoC, requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, los cual el Departamento los provee mediante pareo en especie (*In-Kind Match*). En el presupuesto para el año fiscal 2023 se solicitó la cantidad de \$375,000.00, no obstante, no fue incluido en el presupuesto recomendado.

d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.

- i. "Community Development Block Grant (CDBG)"

El objetivo primario del programa CDBG es desarrollar comunidades de vivienda decente en un vecindario adecuado que provea oportunidades de crecimiento económico, principalmente para las personas de ingresos bajos y moderados. Los fondos se distribuyen a los municipios (subrecipientes) siguiendo los acuerdos y reglamentos del gobierno federal.

- ii. "Community Development Block Grant – Disaster Recovery"

El Community Development Block Grant - Disaster Recovery (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) se creó para garantizar oportunidades de vivienda dignas y asequibles, prestación de servicios, asistencia a los más vulnerables de nuestras comunidades y la expansión y conservación de empleos.

Los fondos de este Programa provienen del Programa de Recuperación de Desastres para el Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos para brindar apoyo para las actividades de recuperación de desastres, incluida la reconstrucción y el desarrollo de viviendas.

iii. "Continuum of Care (CoC)"

El "CoC" tiene como propósito el promover la ubicación de familias sin hogar y motivar la autosuficiencia. El programa tiene un total de 178 vales disponibles. Actualmente tenemos una ocupación de 151 y 27 vales disponibles. Estos 27 vales esperamos sean otorgados durante el año fiscal 2023.

e. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

- i. CDBG – Para el año fiscal 2022-2023 los Fondos Federales recibidos bajo el programa CDBG que son para uso directo de otros organismos públicos, son \$23,780,802, de los cuales aproximadamente \$23,067,378 serán transferidos a los municipios de menos de 50,000 habitantes.
- ii. CDBG-DR – Para el año fiscal 2022-2023 los Fondos Federales bajo el programa CDBG-DR como agencia receptora, que son para uso directo de otros organismos públicos y privados son aproximadamente \$391,761,234.

6. Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2022-2023.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2022-2023 no cuenta con Programa de Mejoras Permanentes.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

7. Facilidades

- **Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.**

Oficinas	Localización
Centro Gubernamental Caguas y Mejoras Ada Centro	Calle doctor Goyco, esquina Acosta, Caguas PR 00726

Aquí ubica la oficina Regional de Caguas del Departamento de la Vivienda.

- ### 8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y daños reportados por los sismos de diciembre 2019, enero y mayo 2020, si alguno.

El Departamento de la Vivienda tiene pendiente una reclamación por la cantidad de \$20,765,359.00, según la petición de fondos al gobierno central para cubrir daños causados por los sismos, en representación de los municipios de Guayanilla, Peñuelas, Guánica, Yauco y Ponce. Estos fondos están destinados para la reconstrucción de viviendas, la demolición y recogido de escombros.

Adjunto un listado de las reclamaciones que actualmente se están trabajando con FEMA y de los cuales se está solicitando el pareo de fondos a COR3.

Category	PW	Disaster	Federal Share	Non-Federal Share %	Non-Federal Share amount
E	9998	DR-4339	\$533,152.36	90%	\$59,239.15
E	9874	DR-4339	\$27,450.16	90%	\$3,050.02
E	9361	DR-4339	\$152,520.25	90%	\$16,946.69
E	9869	DR-4339	\$769,019.92	90%	\$85,446.66

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Cámara de Representantes

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y JSF del Senado de PR

Memorial Explicativo - Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2022-23

9. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia. Identificar servicios similares que ofrecen otras agencias con miras a validar y determinar justificación para incrementar presupuesto adicional para la consolidación de servicios.

El Departamento de la Vivienda no tiene planes de consolidar servicios con ninguna otra agencia.